

**NOMBRE DE LA EMPRESA: PÉREZ BARRERA, EDGAR ENMANUEL (NIT: 1309-131191-102-8)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>Horas clase para la enseñanza de computación, a impartir en el "proyecto de computación", del Comité de Proyección Social en el Departamento de Morazán.</p> <p>Las clases serán impartidas los días martes y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 05 de abril al 05 de mayo de 2016.</p> <p>Lugar: "Centro Escolar de Sensembra", en el municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Introducción a la Informática: conceptos básicos e introducción al sistema, configuración y personalización del ambiente de trabajo, creación de carpetas, cortar, copiar y pegar y enviar archivos a la memoria.</li> <li>✓ Conceptos Básicos de Internet: uso de motor de búsqueda, copiar y pegar texto e imágenes de internet en un documento y guardar archivos en carpeta.</li> <li>✓ Introducción a Procesadores de Texto: Digitación de texto, edición de texto, numeración y viñetas, corregir ortografía y gramática, interlineado y abrir y guardar documentos.</li> <li>✓ Bordes de Página: Configurar página, encabezado y pie de página, numeración de página y cortar, copiar y pegar texto.</li> <li>✓ Insertar y Dibujar Tablas y personalización de tablas.</li> <li>✓ Elaboración de constancias, tarjetas de invitación, diplomas y planta de personal.</li> </ul> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de Morazán</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

  
REALIZADO UACI



  
ADJUDICADO  
GERENCIA



Col. Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156, San Salvador  
TEL: 2132-4144

**RECIBIDO GERENCIA**  
**14 MAR. 2016**  
Nombre: \_\_\_\_\_